

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 01 OCT. 2015

Nº 00371

Expediente Nº 14.309/15

VISTO la Nota Nº 1592/15, mediante la cual la Ing. Julia Marlene HURTADO solicita ayuda económica para participar de la "XXVIII Reunión de Comunicaciones Científicas Unión Matemática Argentina (UMA)", llevada a cabo en la ciudad de Santa Fe desde el 18 hasta el 21 de septiembre del corriente, y

CONSIDERANDO:

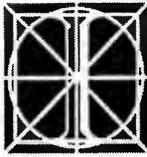
Que la solicitante informa que, en el evento, ha sido aceptado un trabajo de su autoría denominado "Análisis del Impacto del Uso del Geogebra en el Tema Cónicas: Elipse, en el Ciclo Básico de las Carreras de Ingeniería".

Que la Ing. HURTADO adjunta un resumen del trabajo en cuestión, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del Inciso b) del Punto 1.- del "Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería", aprobado por Resolución FI Nº 1049-CD-2005.

Que asimismo acompaña el correo electrónico mediante el que se le comunica la aprobación del trabajo para su exposición oral.

Que la ayuda económica peticionada consiste en las sumas de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) para cubrir el arancel de inscripción, PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$2.200,00) destinados a gastos de traslado y viáticos por cuatro (4) días, cuyo monto estima en PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00).

Que la docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado y avalado por la Responsable de Cátedra.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 3 7 1
Expediente Nº 14.309/15

Que la Escuela de Ingeniería Industrial le otorga una ayuda económica de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) bajo todo concepto.

Que la presentación fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se pronuncia favorablemente.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho Nº 86/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de septiembre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Ing. Julia Marlene HURTADO una ayuda económica consistente en la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) con cargo a la Escuela de Ingeniería Industrial y sujeto a disponibilidad presupuestaria, a fin de que la docente cubra parte de los gastos originados en su participación en la "XXVIII Reunión de Comunicaciones Científicas Unión Matemática Argentina", llevada a cabo en la ciudad de Santa Fe desde el 18 hasta el 21 de septiembre del corriente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer a la Ing. Julia Marlene HURTADO que, en consecuencia de lo dispuesto por el artículo 1º de la presente, queda sujeta a los compromisos establecidos en el Punto 3. del Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.309/15

Ingeniería, aprobado por Resolución FI N° 1049-HCD-2005.

ARTÍCULO 4°.- Publicar, comunicar a la Secretaria de Gestión de la Facultad; a la Dirección General Administrativa Económica, a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Ing. Julia Marlene HURTADO; a la Prof. Florencia ALURRALDE, en su carácter de Responsable de Cátedra, y girar a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 3 7 1 -CD-2015



Dra. MARTA CECILIA POGOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa